FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA **FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN**	Código: FGN-AP06-F-18 Versión : 02

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

☐ **CN:** Contrato ☐ **RS:** Resolución ☐ **CM:** Caja Menor
☐ **CNA:** Contrato Adicional ☐ **SPC:** Servicios Públicos

No. FGN-RCA-0129-2024 **VIGENCIA** 2024

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INPROAIRES S.A.S.
CÉDULA O NIT	901643514-1
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	inproairescolombia@gmail.com
PERIODO DEL SERVICIO:	13 de Mayo 2025 hasta el 12 Junio de 2025
OBJETO:	Prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos, para los equipos acondicionadores de aire en las sedes de la fiscalía general de la nación – regional caribe. seccional archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/07/2026
CONCEPTO DE PAGO: **(Según clausula forma de pago)**	La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante facturas mensuales que expida el contratista, así: por concepto de mano de obra del mantenimiento correctivo y preventivo mensual de los ascensores, deberá presentar na factura, y por concepto de repuestos se presentará otra factura por el valor que tengan los repuestos suministrados durante el mes, acompañado de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: pagos parciales, en proporción a la ejecución del contrato, de conformidad con la facturación presentada, previa certificación por parte del supervisor del contrato de cumplimiento a entera satisfacción, hasta completar el cien (100%) por ciento del valor del mismo. Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la ituación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y de Tesoro Nacional a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el contratista radique la actura comercial, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	FT613
VALOR A PAGAR:	$ 3.518.100

				DD/MM/AA		
APROBACIÓN PÓLIZA	**No**		Fecha:			
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	**No**	1825	Fecha:	2025/01/03	Vr. $	$ 40.195.280
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	**No.**	1825	Fecha:	2025/01/03	Vr. $	$ 40.195.280

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	Alexander Banquez Alvarez
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	1.123.628.993
CARGO DEL SUPERVISOR:	AUXILIAR II
DEPENDENCIA:	Apoyo a la gestión caribe **TEL. Ext.:** N/A
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	alexander.banquez@fiscalia.gov.co
FIRMA DEL SUPERVISOR	**FECHA:** 12-jun-25
OBSERVACIONES:	**N/A**

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios**

RADICADO:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/